



Resolución Directoral

N°037 -2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0.

Lima, 14 de marzo de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 416-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración, el Informe N° 121-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 del Área de Recursos Humanos y el Informe N°098-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16 de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Ministerial N° 224-2017-VIVIENDA que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, clasifica a la Plaza 51, como cargo de confianza correspondiente al Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 09 de marzo de 2022, se designó temporalmente al servidor CAS John Walter Arana Gutiérrez en el puesto de Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial, a partir del 10 de marzo del 2022;

Que, con Memorando N° 416-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración sustentado en el Informe N° 121-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 del Área de Recursos Humanos, informó que la señora Carmen Gisselly Quiroz Yerren cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Coordinadora del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; por lo tanto, solicita emitir el acto resolutivo para la designación respectiva;



Resolución Directoral

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la referida designación temporal y designar al funcionario que desempeñará el cargo de confianza de Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Con la visación de la Unidad de Administración, del Área de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Legal;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA y su modificatoria; y por el Reglamento Interno de los/las Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del servidor CAS John Walter Arana Gutiérrez en el puesto de Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial, agradeciéndole por la labor realizada.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Carmen Gisselly Quiroz Yerren en el cargo de confianza de Coordinadora del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las personas antes mencionadas y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese.

ING. JOSÉ M. KOBASHIKAWA MAEKAWA
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento